REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
27 SEP 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3.150

RETIRO, 27 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La Ley Nº 20.545/2011 y su reglamento D.S. Nº 1.433/2011, sobre permiso postnatal parental sector público;

3.- La Carta de la funcionaria informando modalidad de goce de beneficio;

4.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

5.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1º Decreto Exento Nº 2.352 del 15/07/2013, que justifica ausencia por licencia postnatal desde el 08/07/2013 al 29/09/2013, según licencia Nº 1-29080674;

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según Art. Nº 1 del Reglamento Nº 1.433/2011, sobre Permiso Postnatal Parental;

NOMBRE	:	JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
RUT	:	Nº 13.374.193-2
CARGO	:	Profesional Finanzas
DESDE	:	30/09/2013
HASTA	:	22/12/2013
MOTIVO	:	Permiso Postnatal Parental completo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE PERSONAL RETIRO

VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta funcionaria.
- Archivo Licencias Médicas.
- Control Asistencia.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /